

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 2 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se concede trámite de vista y audiencia del expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Parroquial de Tabernas, en Almería, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Parroquial de Tabernas, en Almería, y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente en cuestión estará de manifiesto y los interesados podrán comparecer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, para que puedan en el plazo citado examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 2 de febrero de 2018.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

(Anuncio que se publica nuevamente en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que corrige error material del anuncio publicado en BOJA núm. 23, de 1 de febrero de 2018, que hacía referencia a un Anexo de personas interesadas que por error administrativo no podía consultarse.)

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

- Carmen García Ocaña, en calle Angustias, núm. 8-1, 04200, Tabernas (Almería).
- Juan González Román, en calle Rodríguez Carmona, núm. 4, 04200, Tabernas (Almería).
- Antonio Martínez Martínez, en calle Lope de Rueda núm. 19-4.º 7, 04006, Almería.
- Encarnación Pastor Molina, en calle Lope de Rueda, núm. 19-4.º 7, 04006, Almería.
- Isabel María Plaza Puertas, en calle Altamira, núm. 49-2.º 1, 04005, Almería.
- Trinidad Isabel Plaza Puertas, en calle Altamira, núm. 49-2.º 1, 04005, Almería.
- Ginés Ruiz Solves, en calle José Antonio, núm. 10, 04200, Tabernas (Almería).
- Josefa Ruiz Solves, en calle José Antonio, núm. 10, 04200, Tabernas (Almería).